

## UN ESTUDIO EJEMPLAR DE LAS ÓRDENES Y CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, MARQUÉS DE LA FLORESTA, Y FERNANDO GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI

*Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España*, Madrid, Boletín Oficial del Estado; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, 416 p.; il.; apéndice documental; pról. de Sabino Fernández Campo, conde de Latores; presentación de Juan Manuel de Barandica y de Luzán.

Si bien las órdenes militares medievales poseen una abundante bibliografía y hasta algún centro de estudios especializado como el Instituto Complutense sobre la Orden de Malta o el Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro conducido por el aragonés Wifredo Rincón García, sobre las órdenes civiles -su emulación moderna desaparecida la caballería- no existía hasta el presente un estudio histórico riguroso y panorámico salvo los catálogos de insignias y ciertas monografías como, por ejemplo, las del marqués de la Floresta sobre las órdenes del Toisón, la de María Luisa y otras. Sendos especialistas en derecho premial español, el mencionado marqués de la Floresta, Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, y Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, han unido sus fuerzas para escribir la primera guía de *Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España* (Madrid, 2001). El segundo de los autores, magistrado militar, subdirector del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados y doctor en derecho, cuya tesis doctoral, *Los Títulos y la Heráldica de los Reyes de España* (Barcelona, Bosch, 1995), fue glosada en estas mismas páginas (véase *Emblemata*, vol. 1, 1995), ya se ocupó del «Derecho premial y sociedad democrática: propuestas para un debate» en la primera entrega de *Emblemata* (1995), trabajo que corregido y ampliado abre la monografía objeto de esta breve reseña.

El libro está concebido como un manual descriptivo bien ordenado y exhaustivo en el que se desgranán tanto las generalidades del derecho premial (introd.) y del contexto histórico en relación con las de caballería y otras (cap. I) como la organización y concesión de las condecoraciones civiles (cap.

II) así como su etiqueta y usos sociales (cap. VII). Después de trazar este marco histórico, legislativo y social, la parte principal está dedicada a la descripción de las órdenes (y las medallas conmemorativas, cap. VI) tanto vigentes (caps. III y V) como extinguidas o en desuso (cap. IV) presentadas de manera cronológica desde el medieval y mitológico Toisón de Oro a la Real Orden del Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo, última de las creadas por el Estado español (1999). Clausura este vademécum premial un apéndice documental de carácter jurídico formado por 48 ítems, los más importantes reglamentos, ordenanzas, decretos de creación o aprobación, ceremoniales, etcétera acerca de las órdenes estudiadas (pp. 253-409). No es menos importante aunque no se refleje en el índice el riquísimo caudal iconográfico del libro con más de un centenar de imágenes reunidas de casi todos los tipos descritos (insignias, retratos de caballeros luciendo éstas, diplomas...).

Está claro el valor de referencia conquistado por esta obra por derecho propio y su utilidad en campos varios de las humanidades, desde la iconografía (poder establecer, verbigracia, la identidad de un retratado anónimo gracias a las insignias que luce) a la historia jurídica, social, cultural, política... y de las mentalidades.

El libro cuya dedicatoria al rey con motivo de su vigesimoquinto año de reinado no parece casual apuesta por revitalizar un tipo de honor que si bien puede parecer ajeno o distante al hombre actual bien valdrá para «recompensar la virtud» como «medio de evitar los delitos» según ansias del ilustrado Cesare Beccaria pues «la moneda del honor es siempre inagotable y fructífera en las manos del sabio distribuidor» (*De los delitos y de las penas*, 1764).

RICARDO CENTELLAS